

CAMINANDO JUNTAS

Guía para la participación de organizaciones indígenas en los mecanismos internacionales



CHIRAPAQ
CHIRAPAQ
CHIRAPAQ

CHIRAPAQ
Centro de Culturas Indígenas del Perú

35 Años por nuestros pueblos y culturas

CAMINANDO JUNTAS

Guía para la participación de organizaciones indígenas
en los mecanismos internacionales



CHIRAPAQ
Centro de Culturas Indígenas del Perú

*35 años por nuestros
pueblos y culturas*

Serie: *Cuadernos para la Formación / 25*

CAMINANDO JUNTAS

Guía para la participación de organizaciones indígenas en los mecanismos internacionales

© CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú
Av. Horacio Urteaga 534, oficina 203, Jesús María, Lima 11 – Perú
Telefax: (0051) (1) 4232757
Correo electrónico: ayllu@chirapaq.org.pe
Página web: www.chirapaq.org.pe

Carátula: archivo fotográfico CHIRAPAQ

Fotos: pág. 08: David Hernández Palmar; pág. 22: UN7840914; pág. 34: Alejandra Faúndez; pág. 42: UN751783

Editado por: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú
Av. Horacio Urteaga 534, oficina 203, Jesús María

Primera edición
Lima, junio de 2021
Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-05805

ISBN: 978-612-4472-06-0

Se terminó de imprimir en junio de 2021 en:

EDITORA DISKCOPY S.A.C.
Jr. San Agustín Nro. 497, Surquillo
ventas@editoradiskcopy.com

Con el apoyo de:

Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI
Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA
ONU Mujeres
Fundación FORD

ÍNDICE

Presentación	5
Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas	7
¿Qué es?	9
¿Cuándo y dónde se lleva a cabo?	10
¿Quiénes participan?	10
¿Cómo podemos participar las organizaciones indígenas?	11
¿Qué es el DOCIP y cómo nos puede ayudar en el Foro?	16
¿Qué resultados tiene el Foro?	17
¿De qué manera este espacio es relevante para las mujeres indígenas?	17
¿Qué temas son relevantes para las mujeres indígenas?	17
¿Qué mecanismos o instrumentos se relacionan con este espacio?	19
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	21
¿Qué es?	23
¿Cuándo y dónde se lleva a cabo?	24
¿Quiénes participan?	24
¿Cómo podemos participar las organizaciones indígenas?	24
¿Qué resultados tiene la Comisión?	26
¿De qué manera este espacio es relevante para las mujeres indígenas?	27
¿Qué temas son relevantes para las mujeres indígenas?	28
¿Qué mecanismos o instrumentos se relacionan con este espacio?	30

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	33
¿Qué es?	35
¿Cuándo y dónde se lleva a cabo?	36
¿Quiénes participan?	36
¿Cómo podemos participar las organizaciones indígenas?	37
¿Qué resultados tiene la Conferencia?	38
¿De qué manera este espacio es relevante para las mujeres indígenas?	39
¿Qué temas son relevantes para las mujeres indígenas?	49
Recomendaciones para una participación efectiva	41
Recomendaciones generales	43
Recomendaciones para la preparación	44
Recomendaciones para la participación	47
Recomendaciones posparticipación	50
Barreras y recomendaciones específicas	51
Foro Permanente	51
<i>Barreras para una preparación y participación efectiva</i>	51
<i>Recomendaciones para una participación efectiva</i>	52
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	53
<i>Barreras para una preparación y participación efectiva</i>	53
<i>Recomendaciones para una participación efectiva</i>	54
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	55
<i>Barreras para una preparación y participación efectiva</i>	55
<i>Recomendaciones para una participación efectiva</i>	55
Posibilidades de financiamiento	57
Glosario	59
Saber más	69

PRESENTACIÓN

Esta guía dirigida a las organizaciones indígenas de las Américas presenta información temática y práctica sobre mecanismos internacionales relevantes para los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.

Tiene como objetivo facilitar y fortalecer la participación de sus representantes, particularmente de mujeres indígenas jóvenes, en espacios internacionales del sistema de las Naciones Unidas de ámbito global y regional, en donde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas (ECMIA) ha venido incidiendo durante décadas.

En estos espacios participó recientemente un grupo de jóvenes y adultas de la Comisión de Niñez y Juventud del ECMIA, durante un proceso formativo en mecanismos internacionales que se dio entre noviembre de 2018 y febrero de 2020.¹

La guía se divide en cuatro partes. En las tres primeras se presenta información sobre el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Se

¹ El proceso fue promovido por CHIRAPAQ con el apoyo económico de ONU Mujeres y la organización Plan Internacional.

describen los datos más útiles de los espacios, detalles para la participación y las temáticas más recientes abordadas.

En la cuarta sección se presentan las dificultades más frecuentes que se tienen para participar, así como recomendaciones para lograr una **participación efectiva** en dichos espacios como mujeres indígenas organizadas.

Estas recomendaciones se han elaborado principalmente en base a lo aprendido en el proceso de formación antes mencionado con la juventud del ECMIA, recogiendo las reflexiones y las experiencias de las mismas participantes en las sesiones preparatorias, las reuniones de retroalimentación y de evaluación mantenidas en diferentes momentos. Complementariamente se han agregado recomendaciones que consideran las observaciones y la experiencia del equipo de CHIRAPAQ.

Finalmente, se encuentra un glosario con algunas palabras que se mencionan frecuentemente en la guía, marcadas en rojo en el documento, así como un apartado en donde se proporcionan recursos para conocer con más detalle o ampliar la información sobre los temas que desarrolla esta guía.

Una de las características comunes de estos tres espacios de incidencia es que son relevantes para orientar la agenda global de desarrollo en cuanto a mujeres y pueblos indígenas. Estos espacios, en conexión a otros mecanismos, forman un marco normativo consecuente que se puede usar para sustentar demandas y propuestas en los ámbitos internacional, regional, nacional y local.

Es importante tener en cuenta que estos son espacios donde los Estados tienen prioridad de participación y que las mujeres indígenas organizadas participamos como sociedad civil, por lo que es necesario prepararse para abrir espacios y formar alianzas con otras actoras y actores, facilitando con ello nuestra incidencia.

La participación efectiva requiere un proceso de preparación previa y de acción organizada tanto en los espacios, como posterior a su celebración, y se enmarca en un proceso más amplio y planificado de **incidencia política**.



**FORO PERMANENTE DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA
LAS CUESTIONES INDÍGENAS**



FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

¿QUÉ ES?

El Foro Permanente es uno de los tres mecanismos específicos en el abordaje de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas en el sistema de la ONU, que tuvo su primera sesión en 2002. Es un órgano asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de la ONU, lo que quiere decir que está enmarcado en el área del sistema que se centra en el desarrollo económico, social y ambiental. Los dos otros mecanismos específicos son el **Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas** y la **Relatoría Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas**, que forman parte del Consejo de Derechos Humanos.

El Foro es un espacio global de diálogo donde se puede **visibilizar la situación, las prioridades y las propuestas** de los pueblos indígenas dentro de un sistema interestatal.² En él se pueden llevar a cabo negociaciones entre organizaciones indígenas, las representaciones de los Estados miembros y los organismos de las Naciones Unidas, para promover el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

Las principales labores del Foro son **asesorar y formular recomendaciones** a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos y desarrollo de los pueblos indígenas en el

² Anaya, James (2008). "Los pueblos indígenas en el derecho internacional: La cuestión de la libre determinación".

mundo. También **promueve la implementación** de la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**.

Además, en el Foro Permanente se llevan a cabo **discusiones** sobre un tema principal, el cual es definido por año, de donde sale un marco teórico de **análisis conceptual** que sirve de referencia a nivel mundial. Por otro lado, también se desarrollan diálogos regionales donde se ven cuestiones y violaciones de derechos en las regiones.

Los seis **temas de mandato** del Foro son: la cultura, la salud, la educación, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico. El Foro además ha incorporado en su accionar temas transversales como la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, mujeres indígenas, personas indígenas con discapacidad y niñez y juventud indígenas.

Video sobre el Foro Permanente realizado en el marco del evento celebrado en Lima:
Primer Encuentro Indígena de las Américas para el Foro Permanente de las Naciones Unidas (UNPFII)

https://www.youtube.com/watch?v=NXgKMC1_dsE

Al igual que ocurre en otros espacios de Naciones Unidas, antes de los períodos de sesiones se suele organizar una reunión del grupo de expertos y expertas que produce un documento con información especializada sobre el tema principal del período de sesiones u otro tema definido para las organizaciones indígenas. La revisión de estos documentos, previamente a las sesiones, es clave.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE LLEVA A CABO?

Tiene un periodo de sesiones anual de dos semanas que usualmente se da entre los meses de abril y mayo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

El Foro Permanente, a diferencia de otros organismos de la ONU, permite la **participación directa de las organizaciones indígenas**, tengan o no estatus consultivo ante el ECOSOC. Participan también:

- Representantes de los Estados;
- Representantes de agencias, fondos y programas de la ONU;
- Miembros de organizaciones no gubernamentales con estatus consultivo ante el ECOSOC;
- Representantes de la academia.

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS?

Registro previo y acreditación

Se tiene que entrar a la página de registro, que se abre aproximadamente al menos dos meses antes del inicio de cada sesión anual, e ingresar los datos para las y los representantes que vayan a participar. Cuando es la primera vez que participa la organización y/o la persona, el rellenado suele llevar más tiempo y por eso es recomendable no esperar hasta el último momento.

Cuando se ha hecho la inscripción hay que esperar a obtener el comunicado con la aprobación oficial. Una vez en Nueva York, se tiene que pasar a recoger personalmente la acreditación en la oficina habilitada para tal fin. Es fundamental llevar el pasaporte y la copia de la carta de confirmación que se ha recibido previamente por correo, de lo contrario va a ser muy difícil conseguir la acreditación en la oficina.

Eventos paralelos

Antes de la sesión la **Secretaría** del Foro recoge en un programa el listado de los eventos paralelos organizados por organizaciones indígenas, gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, etc. Conviene mirarlo con detenimiento para ver en qué eventos queremos participar, así como para distribuir la asistencia a los mismos entre las integrantes de la delegación. Normalmente se celebran al mediodía, y en ocasiones en la tarde, después de las sesiones oficiales.

Si tu organización quiere organizar un evento paralelo hay que enviar la solicitud con bastante anticipación. Suele ser estratégico organizarlo en articulación con varias organizaciones y/o redes o incluso con alguna agencia de las Naciones Unidas o con **la Misión Permanente** de tu país ante las Naciones Unidas.

Si finalmente se aprobó el evento presentado, antes de que tenga lugar, se recomienda difundirlo ampliamente en redes sociales. También se pueden preparar y difundir carteles en la misma sede de la Organización de Naciones Unidas, e invitar al público asistente a otros eventos que tienen lugar de

manera previa al que has organizado. Si los temas expuestos en estos espacios son relevantes, éstos podrán ser tomados en consideración a la hora de redactar el informe final de la sesión.

Algunos ejemplos de eventos paralelos

<http://chirapaq.org.pe/es/lanzan-plataforma-online-que-acerca-la-onu-a-los-pueblos-indigenas>

Caucus indígenas (Cónclaves)

Los Caucus indígenas están abiertos a todas las delegaciones indígenas presentes en el Foro Permanente y existen de diferentes tipos: global, regionales y temáticos (mujeres, jóvenes, etc.). Son espacios estratégicos para entablar contacto e intercambiar experiencias con otras organizaciones, aunque no están exentos de conflictos internos.

Las reuniones se realizan en el fin de semana previo al Foro y también durante la primera semana de la sesión. En estas reuniones se redactan declaraciones conjuntas, se toman posturas sobre temas que se vinculan con el programa que se aborda en el periodo de sesiones, o sobre otros que se consideren importantes.³

Caucus Global de Jóvenes Indígenas (GIYC)

Es un espacio de articulación global de jóvenes indígenas de las siete regiones socioculturales indígenas. Las y los jóvenes participantes se reúnen y desarrollan declaraciones y posiciones que expresan las preocupaciones de las y los jóvenes indígenas en diversos organismos, mecanismos y procesos internacionales.

El Caucus Juvenil tiene dos o tres copresidentes/as, quienes tienen la responsabilidad de organizar, coordinar y comunicarse con las y los integrantes del Caucus. También cuenta con dos o tres puntos focales regionales de cada una de las siete regiones socioculturales, que mantienen comunicación con los jóvenes indígenas de su región.⁴ En el contexto del periodo de sesiones 19 del Foro Permanente fue

³ https://www.docip.org/fileadmin/documents/Docip/Fiches_pratiques/Fiches_UNPFII/ES/Docip-Factsheet-UNPFII-2019-es.pdf

⁴ <https://www.iwgia.org/en/ip-i-iw/3651-iw-2020-global-indigenous-youth-caucus.html>

seleccionada una joven indígena integrante del ECMIA, entre las tres personas que quedaron como puntos focales para la región de América Latina y el Caribe.⁵

Lectura de declaraciones

Las declaraciones orales que se presentan durante las sesiones en plenaria no deben durar más de 3 minutos. Esto se aplica por igual a los Estados Miembros, a los pueblos indígenas, a las agencias de las Naciones Unidas, a los cónclaves, a las declaraciones conjuntas, etc. Pasado este tiempo el micrófono se silencia y nadie podrá escucharte.

De manera práctica estos 3 minutos no deberían de superar una página y media con un tamaño de letra 12 y un interlineado doble (aproximadamente entre 400-450 palabras).

Es mejor leer de manera clara y resaltando los aspectos clave, a que querer leer un texto larguísimo rápidamente, porque nadie te va a entender y las personas que están haciendo la interpretación también van a tener dificultades para hacer la traducción simultánea en los idiomas oficiales de Naciones Unidas.

Las y los participantes de las organizaciones indígenas, que están acreditados para asistir a la sesión, tienen que registrarse en la **lista de oradores y oradoras**,⁶ que normalmente suele ser en la sala de conferencias 4. Se organizan diferentes listas, en función del tema de la agenda que se vincula con la declaración que se quiere leer. Es muy importante estar atentas e ir con tiempo suficiente para inscribirse en esta lista, de lo contrario se corre el riesgo de no poder leer la declaración que con tanto esfuerzo y horas robadas de sueño se ha realizado.

También conviene tener en cuenta que se suele dar la palabra de una forma intercalada siguiendo la secuencia Estado-Naciones Unidas-organizaciones indígenas.

La declaración se puede leer en uno de los idiomas oficiales de Naciones Unidas, y uno de estos idiomas es el español, no obstante siempre es recomendable tener una versión en inglés para que se pueda distribuir en ambos idiomas y así el posicionamiento pueda llegar a más personas.

⁵ <https://www.facebook.com/GlobalIndigenousYouthCaucus/photos/a.2192919804156464/2192932180821893/?type=3&-theater>

⁶ Es importante ver con anticipación en qué sesión aplican la modalidad "lista de oradores/as" y qué sesiones son de "diálogo interactivo".

Igualmente resaltamos alguna que otra información, para que la consideren en el momento del registro y de la lectura:

- La persona que vaya a dar lectura debe registrarse en la lista participante bajo el nombre de la organización que le acreditó;
- Cada organización puede hablar solo una vez en cada punto de la agenda;
- Hay que llevar 15 copias de su intervención antes de hablar y entregarlas al Oficial de la Conferencia;
- Una buena estrategia es que la delegación en pleno se ubique detrás de la persona que está leyendo la declaración, a modo de respaldo y de visibilización de la diversidad que representan a la delegación.

Algunos consejos para redactar la declaración oral

Aunque no hay una estructura fija preestablecida, más allá de las restricciones de la extensión por el poco tiempo que se da para su lectura, se pueden mencionar ciertas pautas para tomar en consideración a la hora de redactar este documento:

- Ir al grano, evitando hacer rodeos descriptivos que no sean estratégicos, que no lleven a algo concreto y que vayan a robar tiempo a los escasos tres minutos que dan para exponer todo lo que se quiere decir;
- Encabezar la declaración haciendo brevemente un saludo oficial y mencionando en representación de qué organización y /o articulación se está leyendo el documento. Suele ser estratégico conseguir que varias articulaciones avalen la declaración para que se visibilice una amplitud y diversidad de voces;

Para ver y escuchar:

Declaración leída por la delegación que participó en la sesión 18 (2019) del Foro Permanente:

<https://www.facebook.com/633614366708859/videos/1038596533001015>

- Mencionar el marco jurídico internacional que avala las demandas y reivindicaciones que se exponen en la declaración;
- Mencionar datos concretos de la región sobre la situación específica que viven los pueblos indígenas, y en especial las mujeres, las jóvenes y las niñas indígenas en los temas clave que aborda la declaración;
- Realizar recomendaciones SMART que aporten algo nuevo, que no sean meras repeticiones de recomendaciones previamente realizadas. También se pueden mencionar estas recomendaciones previas resaltando su falta de cumplimiento, si fuera el caso.

¿Qué es una recomendación SMART?				
S	M	A	R	T
Específicas	Medibles	Alcanzables	Relevantes	Temporales
¿Qué? ¿Quién?	¿Cuánto?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?

Mientras “más SMART” son las recomendaciones, es más probable que sean recogidas en el informe final de la sesión y que estas sean implementadas posteriormente. A modo de referencia, copiamos dos recomendaciones realizadas en la sesión 17° que cumplen con los criterios SMART:

UNPFII17: 40. *El Foro Permanente recomienda que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organice un diálogo interactivo de alto nivel sobre los derechos de las mujeres indígenas con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 2020, a fin de examinar los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a los vínculos con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Foro invita a los Estados Miembros a que, en cooperación con las organizaciones de los pueblos indígenas y con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, lleven a cabo los procesos preparatorios pertinentes, con la participación plena y efectiva de mujeres indígenas de todas las edades.*

UNPFII17: 41. *El Foro Permanente expresa su gran preocupación por la disparidad entre la tasa de mortalidad materna de la población indígena y la tasa nacional de muchos países, y alienta a los Estados Miembros a que incorporen un enfoque intercultural de los servicios de salud sexual y promuevan la inclusión de trabajadores de la salud indígenas. El Foro*

Permanente invita a los Estados Miembros a que procuren el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para impulsar esta recomendación y reforzar el desglose de los datos por origen étnico, en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en la ronda de censos de 2020 para reforzar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Algunas ejemplos de declaraciones presentadas se pueden obtener visitando la página oficial del *Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)* y el *Facebook de la Comisión de Niñez y Juventud del ECMIA*.

Si quieres conocer más sobre las recomendaciones de una forma amigable visita **Yanapaq.info** un buscador y base de datos en donde puedes encontrar las recomendaciones del Foro Permanente.

¿QUÉ ES EL DOCIP Y CÓMO NOS PUEDE AYUDAR EN EL FORO?

El *Centro de Documentación, investigación e Información de los Pueblos Indígenas* (DOCIP) es un centro de documentación, investigación e información que se creó en 1978, por iniciativa de las delegaciones indígenas que asistieron a la primera Conferencia Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrada en las Naciones Unidas (Ginebra, 1977). Es una fundación suiza sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es apoyar a los pueblos indígenas en la defensa de sus derechos, especialmente ante las Naciones Unidas y las instituciones europeas.

Cuando se celebran las sesiones del Foro nos puede ayudar de varias maneras:

- Traducción de textos, del y al español, francés, inglés y ruso;
- Interpretación de las reuniones de Caucus, eventos paralelos y conversaciones informales (en español, francés, inglés y ruso);
- Fotocopias y acceso a Internet, computadoras e impresoras;
- Publicación de nuestra intervención en su sitio web.

Información más detallada se puede obtener visitando su *página oficial*: www.docip.org/es/

¿QUÉ RESULTADOS TIENE EL FORO?

Después de cada sesión, el Foro Permanente emite un reporte del periodo de sesiones donde se incluyen una serie de recomendaciones a los Estados miembros, las agencias, fondos y programas de la ONU, organizaciones regionales, actores de la sociedad civil y organizaciones indígenas, entre otros.

Hasta ahora, después de 18 periodos de sesiones, el Foro ha formulado más de 1500 recomendaciones, que incluyen 200 recomendaciones concretas sobre la situación de las mujeres indígenas. Aunque estas no tienen un *carácter jurídicamente vinculante*, son importantes para exigir derechos porque son aprobadas por los Estados.

Algunas de las funciones de las recomendaciones son:

- Orientar el diseño y la revisión de políticas públicas en los Estados y políticas institucionales de los organismos de la ONU;
- Promover medidas específicas y buenas prácticas para avanzar en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, en el marco de la Declaración y la Agenda 2030;
- Fortalecer la argumentación política de las organizaciones indígenas y otros actores/as en el plano nacional y local dando respaldo internacional para demandas locales;
- Llamar la atención sobre los retrocesos y las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas (aunque el Foro no es en sí un mecanismo de denuncia de violaciones de derechos).

¿DE QUÉ MANERA ESTE ESPACIO ES RELEVANTE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

El Foro Permanente reúne a organizaciones y redes indígenas de todo el mundo y de todo tipo, mixtas, de mujeres y de jóvenes. Es un espacio estratégico para visibilizar las demandas colectivas del movimiento indígena en articulación con las demandas específicas de las mujeres indígenas.

En ocasiones, en este tipo de espacios, se puede correr el riesgo de que las demandas concretas de las mujeres, las jóvenes y las niñas indígenas queden ausentes o poco visibles, de ahí la importancia de nuestra participación efectiva.

¿QUÉ TEMAS SON RELEVANTES PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

Todos los temas que trata el Foro Permanente son importantes para las mujeres indígenas, más

allá de los temas transversales como mujeres, juventud y niñez indígena, dada la complementariedad e indivisibilidad de los derechos colectivos e individuales.

El Foro suele abordar en la agenda de cada sesión, como ya se comentó, un tema principal, junto con otros temas relevantes, como son sus prioridades temáticas. A *continuación* ponemos como ejemplos los temas centrales de las dos últimas sesiones, así como algunas preguntas que invitan a la reflexión.

18 ° Período de sesiones “Conocimientos tradicionales: generación, transmisión y protección” (2019).⁷

- ¿Qué roles cumplimos las mujeres indígenas adultas y jóvenes en la generación, transmisión y protección de los conocimientos tradicionales? ¿Qué barreras impiden cumplir estos roles?
- ¿Cómo actuamos desde nuestros pueblos y comunidades para impedir que los conocimientos tradicionales desaparezcan? ¿Qué buenas prácticas tenemos para compartir sobre estas acciones? ¿Se han tomado medidas concretas y efectivas en nuestros países para que se reconozcan, se protejan y se transmitan los conocimientos tradicionales indígenas?
- Dentro del ámbito de la salud, ¿se toman en consideración los conocimientos tradicionales de las y los agentes del sistema de salud indígena? (Ejemplo: parteras, hueseras/os, etc.)?
- ¿Qué instrumentos normativos se pueden utilizar para proteger estos conocimientos? ¿Cómo logramos que haya mecanismos contundentes?
- ¿Qué rol juegan las lenguas indígenas en la generación, transmisión y protección de conocimientos tradicionales? ¿Cuál es su estado actual, qué marcos normativos las protegen y qué acciones se pueden tomar?

17 ° Período de sesiones “Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos” (2018).⁸

- ¿De qué manera afecta a las mujeres indígenas (adultas, mayores, jóvenes y niñas) la vulneración de los derechos colectivos a las tierras, territorios y recursos? ¿Cómo altera nuestras vidas (salud, integridad física, espiritual y psicológica, educación, etc.) y cómo se tendría que abordar estas situaciones?

⁷ Consejo Económico y Social (2019). “Informe sobre el 19° Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” en <https://undocs.org/pdf?symbol=es/E/2019/43>.

⁸ Consejo Económico y Social (2018). “Informe sobre el 19° Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” en <https://undocs.org/es/E/2018/43>.

- ¿Qué riesgos corren las mujeres indígenas (adultas, mayores y jóvenes) defensoras de sus territorios, al enfrentarse a las autoridades y al extractivismo? ¿Cómo nos protegemos?
- ¿Qué mecanismos protegen actualmente estos derechos y qué vacíos normativos hay?
- ¿Cómo se dan los procesos de demarcación de tierras y territorios y qué rol jugamos las mujeres y jóvenes indígenas en estos procesos?

¿QUÉ MECANISMOS O INSTRUMENTOS SE RELACIONAN CON ESTE ESPACIO?

- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Relatoría Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989).
- Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2016).
- Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (2013).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

The image shows a large, modern conference hall, likely the UN Women headquarters. The room is filled with rows of desks and chairs, with many people seated. At the front of the room, there is a large stage area. On the wall behind the stage, the United Nations emblem is prominently displayed. Two large video screens are positioned on either side of the stage, showing a woman speaking. The overall atmosphere is professional and formal.

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)



COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)

¿QUÉ ES?

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), es el principal **órgano internacional intergubernamental** dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Depende del **Consejo Económico y Social** lo que quiere decir que se enmarca dentro de los órganos **deliberativos** sobre desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Su labor consiste en *liderar el debate y elaborar normas internacionales* en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, además de *documentar la realidad que viven las mujeres* en todo el mundo. También se encarga de hacer seguimiento a los avances de la *implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* e *incorporar una perspectiva de género* en la labor de la ONU.

La Comisión la conforman los representantes de 45 Estados Miembros elegidos por el ECOSOC por un periodo de 4 años y en base a una distribución regional equitativa, donde a América Latina y el Caribe le corresponden 9 miembros.⁹

⁹ Información actualizada sobre los Estados representantes para cada periodo se puede obtener en el siguiente link: <https://www.unwomen.org/es/csw>

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE LLEVA A CABO?

Tiene un periodo anual de sesiones de dos semanas en marzo (generalmente la segunda semana) que se lleva a cabo en la Sede de la ONU en Nueva York.

De manera previa se organizan las **Consultas Regionales de América Latina y el Caribe** que reúnen a las ministras de la mujer y las máximas autoridades de género, donde se construye un posicionamiento regional de las autoridades: las más recientes se dieron en Buenos Aires (CSW63), Santo Domingo (CSW62) y Panamá (CSW61). Con frecuencia los resultados de estas Consultas son más avanzados que los propios acuerdos globales.¹⁰

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Representantes de Estados Miembros (suelen ser las ministras de la mujer y las delegaciones oficiales ante Naciones Unidas);
- Fondos, programas y agencias de las Naciones Unidas;
- Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el ECOSOC.

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS?

La participación activa de la sociedad civil es fundamental en el trabajo de la Comisión. Esta desempeña un papel fiscalizador, pues exige la rendición de cuentas a los líderes y lideresas nacionales e internacionales con respecto a los compromisos realizados en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing. Además, la sociedad civil tiene un mayor conocimiento de las realidades que se viven en las bases y conocimiento especializado en sus áreas de trabajo.

Como organizaciones indígenas hay varias modalidades en las que podemos participar directa e indirectamente en el diálogo. Mencionamos las principales a continuación.

Con anticipación, las ONG **con estatus consultivo ante el ECOSOC** puede presentar una declaración escrita para el periodo de sesiones por medio de una plataforma virtual especialmente habilitada por la CSW. Este es un documento que sirve para llamar la atención sobre realidades particulares con respecto al tema de debate y elaborar recomendaciones que permitan promover la reflexión y el diálogo.

¹⁰ <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/12/consultas-regionales-csw63>

De igual manera las ONG acreditadas ante el ECOSOC pueden enviar representantes para que participen de manera oficial en el periodo de sesiones anual de la CSW. Por un lado, pueden realizar una declaración verbal de 3 minutos durante el debate general. Además, pueden hacer intervenciones durante las reuniones interactivas de expertos y expertas y participar en el diálogo interactivo de alto nivel entre las y los ministros.

Por otro lado, cada año el **Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW NGO)** organiza un día de consultas con las ONG en preparación a la sesión oficial. Aquí también se pueden hacer aportes para alimentar la declaración de la sociedad civil que se lee frente a los Estados en plenaria.

Este Comité tiene a su vez Comités regionales: en el caso de América Latina y el Caribe se conoce como el **Comité de ONG para CSW de América Latina y el Caribe (CoNGO CSW LAC)**. Normalmente CoNGO CSW LAC se articula previamente con las organizaciones de la sociedad civil que lo integran para elaborar un documento de posicionamiento político de la región, que se utiliza como referencia para elaborar una declaración en el periodo de sesiones correspondiente de la CSW.

Las organizaciones que no tienen estatus consultivo pueden participar de todas formas, pues tienen la posibilidad de organizar y participar en actividades paralelas. En estas actividades suelen invitarse a representantes de las agencias de la ONU, representantes de Estados, académicas y académicos y representantes destacadas y destacados de la sociedad civil, entre otros. Aquí también se recogen insumos de los diálogos que se desarrollan y se llama la atención sobre temas que muchas veces no ingresan en el debate oficial.

Documento alternativo elaborado por CoNGO LAC sobre el balance a 25 años de Beijing en el contexto de la CSW64: e: <http://ngocswlac.org/inicio/beijing-25-luces-y-sombras/>

El **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)** también organiza reuniones de coordinación de mujeres indígenas presentes en la CSW para articular las acciones y las estrategias de las mujeres indígenas de diferentes regiones. Participar en estas reuniones es estratégico, además de que nos ayuda a ir más y mejor articuladas.

Al igual que en otras conferencias y eventos del sistema de las Naciones Unidas, también se organizan reuniones de los Caucus, en donde es clave estar y aportar con el posicionamiento acordado entre las integrantes de la delegación. En estos tipos de espacios, como por ejemplo en el Caucus de Derechos de las Mujeres (Women's Rights Caucus), se suele manejar información de primera mano sobre cómo están evolucionando las negociaciones entre los Estados.

Otra opción de participación es por medio de las **delegaciones oficiales** de los Estados. Algunas y algunos representantes de la sociedad civil pueden integrar delegaciones oficiales y tener acceso a todas las reuniones en las que solo participan los Estados. Esta posibilidad depende de una invitación de un Estado y es más complicada para muchas organizaciones indígenas, pero es posible si se tiene un acercamiento a las autoridades del país.

Videos de dos participaciones de la delegación de la Comisión de Niñez y Juventud que estuvo en la CSW63:

“Niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles, prematuros y forzados en América Latina y el Caribe”

<https://www.facebook.com/watch/?v=2669236576482431>

High-level intergenerational Policy Dialogue “No girl left behind”. Legislando para el Empoderamiento Económico de las mujeres indígenas.

<https://www.facebook.com/watch/?v=1993518520953138>

¿QUÉ RESULTADOS TIENE LA COMISIÓN?

El principal resultado son las **Conclusiones convenidas**¹¹ sobre los temas prioritarios que se publican en un documento oficial. En las conclusiones hay dos partes. Primero se presenta una serie de reflexiones sobre el tema prioritario y puntos a los que la Comisión llama la atención que están expresadas en párrafos numerados. Después se presentan una serie de recomendaciones prácticas para los Estados y otros actores que están en párrafos con letras.

¹¹ Para ver las conclusiones convenidas hasta ahora ir a <http://bit.ly/32JzKz9>.

La Comisión también adopta **Resoluciones** que tienen un valor jurídico mayor que las recomendaciones. Hay resoluciones que se han convertido en normas reconocidas por todos los Estados que se cumplen sin cuestionamiento. Depende de muchos otros factores, pero al igual que las recomendaciones, las resoluciones van alimentando un conjunto de textos donde los Estados expresan su voluntad y su compromiso por hacer respetar ciertos derechos y procesos.

¿DE QUÉ MANERA ESTE ESPACIO ES RELEVANTE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

A partir de Beijing 95 las mujeres indígenas nos involucramos de manera más significativa en los procesos de desarrollo para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuando participamos en la Cuarta Conferencia Global sobre la Mujer. Desde ahí, y desde antes, hemos venido construyendo la complementariedad e **interseccionalidad** de los derechos colectivos y los derechos individuales que tenemos como mujeres indígenas.

En seguimiento al proceso iniciado en Beijing, y con el compromiso de luchar por nuestros derechos, las mujeres indígenas de América Latina y el Caribe participamos en las sesiones anuales de la CSW y hemos logrado dos resoluciones específicas: la *resolución 49/7*, titulada “Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”,¹² y la *resolución 56/4*, titulada “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre”.¹³

Además, se ha hecho referencias en las recomendaciones de los períodos correspondientes a las sesiones 57°, 58°, 61°, 62° y 63°. También ha habido paneles exclusivos para tratar temas vinculados con la condición de las mujeres indígenas en diversas sesiones como la CSW59, CSW60 y CSW61.

Por otro lado, en la sesión CSW61 de 2017, la Comisión consideró el **empoderamiento de mujeres indígenas** como tema de enfoque en una sesión de medio día, en donde las organizaciones de mujeres indígenas tuvieron la oportunidad de participar y expresar sus preocupaciones, siendo el contexto la conmemoración por los 10 años de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

¹² Resolución 49/7 de la CSW “Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, en Informe sobre el 49 Período de Sesiones <https://undocs.org/es/E/CN.6/2005/11>

¹³ Resolución 56/4 de la CSW “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre” en <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/resolution-56-4-ind-women.pdf>

A lo largo de los años, las mujeres indígenas nos hemos involucrado también en las revisiones periódicas, que se dan cada cinco años, sobre los avances de la Plataforma. Nos hemos articulado y alzado nuestras voces para que se incluyan de manera específica en cada una de estas revisiones.

De forma particular en el año 2015, a 20 años de la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción, el ECMIA realizó una revisión de los avances y planteó desafíos desde la mirada de las mujeres indígenas. Este examen abarcó 7 de las esferas de la Plataforma de Acción de Beijing que se consideraron prioritarias. Además, el estudio planteó indicadores para contribuir a medir el progreso de la situación de las mujeres indígenas en la implementación de este instrumento.

Más recientemente también adultas y jóvenes indígenas hemos realizado un análisis a 25 años de Beijing+25, en el contexto de varios eventos realizados que incluyen el Octavo Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas en 2020.

¿QUÉ TEMAS SON RELEVANTES PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

En general, los temas que trata la CSW son relevantes para las mujeres indígenas porque el enfoque principal son los derechos de las mujeres en ámbitos económicos, políticos y sociales, que incluyen temas como el trabajo, los servicios públicos, la participación política y la violencia de género.

Para conocer más sobre la participación de las mujeres indígenas en este proceso te invitamos a leer tres publicaciones:

Del Silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas - 1993-2013 (<http://chirapaq.org.pe/es/del-silencio-a-la-palabra>)

Nada Sobre Nosotras Sin Nosotras. Beijing+20 y las Mujeres Indígenas de las Américas: Avances, Vacíos y Desafíos (<http://chirapaq.org.pe/es/nada-sobre-nosotras-sin-nosotras>)

Mujeres Indígenas de las Américas a 25 Años De Beijing. Avances, brechas y desafíos (<http://chirapaq.org.pe/es/mujeres-indigenas-de-las-americas-a-25-anos-de-beijing>)

Sin embargo ha habido también momentos, como se comentaba anteriormente, en que se ha tratado directamente el tema de las mujeres indígenas.

En los últimos años estos han sido los temas de discusión:

CSW63 “Los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.¹⁴

Algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Los servicios públicos son adecuados para nosotras? ¿Cuál es el nivel de cobertura y de calidad de estos servicios públicos para los pueblos indígenas, especialmente para las mujeres mayores, adultas, jóvenes y niñas indígenas? ¿Tienen pertinencia cultural? ¿Cuáles serían las principales barreras para el acceso? ¿Se hacen registros de atención desagregando los datos por etnia, sexo, etc.?
- ¿Cuáles son los principales programas de protección social en nuestros países? ¿En qué medida estos programas respetan el derecho a la consulta previa, libre e informada? ¿Estos programas tienen un enfoque de género e intercultural? ¿Son culturalmente pertinentes?
- Cuando se implementan estos programas en sus comunidades, ¿consideran a las organizaciones indígenas? ¿Promueven el fortalecimiento organizativo en las comunidades?
- ¿De qué manera estos programas contribuyen a reducir la pobreza y las brechas de género y étnicas?
- ¿Las mujeres ancianas, adultas, jóvenes y niñas indígenas migrantes, que viven en contextos urbanos, se benefician de programas de protección social?
- ¿Qué tipo de sistemas de protección social, servicios públicos e infraestructura necesitamos las mujeres ancianas, adultas, jóvenes y niñas indígenas?

CSW62 “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”.¹⁵

¹⁴ Consejo Económico y Social (2019) “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: Conclusiones convenidas” en <https://undocs.org/es/E/CN.6/2019/L.3>.

¹⁵ ONU Mujeres (2018). “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres

Algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Cuál es la realidad específica de las mujeres ancianas, adultas, jóvenes y niñas indígenas que viven en contextos rurales? ¿En qué se diferencia esta situación con las mujeres rurales no indígenas? ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentamos para alcanzar la igualdad de género?
- ¿Cómo entendemos la igualdad de género en nuestras comunidades rurales?
- ¿Cuál es la situación actual de la violencia basada en género en nuestras comunidades y cómo ésta se expresa? ¿Cómo es el acceso a justicia, tanto desde el sistema ordinario como desde nuestros sistemas propios, cuando se dan casos de violencia de género?
- ¿Cuál es nuestra situación en el acceso, posesión y uso de tierras y territorios?
- ¿Se respetan los procesos de consulta previa, libre e informada en nuestros territorios ante iniciativas extractivistas? ¿Las mujeres indígenas podemos participar activa y efectivamente en estos procesos, cuando sí se dan?
- ¿Cuál es nuestro papel en la preservación y transmisión de saberes y prácticas ancestrales vinculadas con el manejo y uso de nuestros recursos naturales e inmateriales? ¿Existe un reconocimiento y protección de este papel y estos conocimientos desde el Estado?
- ¿En qué medida las políticas y programas sociales estatales promueven o desincentivan la soberanía alimentaria de nuestros pueblos?
- ¿Cuáles son las consecuencias que viven las mujeres ancianas, adultas, jóvenes y niñas indígenas, tanto en contextos rurales como urbanos, como consecuencia de los procesos migratorios forzados?

¿QUÉ MECANISMOS O INSTRUMENTOS SE RELACIONAN CON ESTE ESPACIO?

- La Plataforma y el Plan de Acción de Beijing (1994).
- La Convención y el Comité sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belém do Pará” (1994).

y las niñas rurales. 2018 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujeres: Conclusiones Convenidas” en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/62/csw-conclusions-62-sp.pdf?la=es&vs=4712>

- La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, en especial con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Igualdad de género, aunque hay una interconexión con todos los Objetivos.
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Programa de Acción Cairo) (1994).
- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (2013).
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- La Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016).

A large group of women are seated at long tables in a conference room, engaged in a meeting. The image is overlaid with a semi-transparent red filter. The text is centered and reads:

**CONFERENCIA REGIONAL SOBRE
LA MUJER DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

¿QUÉ ES?

Es un foro intergubernamental y órgano dependiente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) enfocado en tratar temas relativos a los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región de América Latina y el Caribe. Empezó a celebrarse en 1977 en La Habana, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Hasta la fecha se han realizado 14 conferencias.

Su fin es identificar las necesidades de las mujeres en el ámbito regional y subregional para lograr acuerdos sobre políticas públicas. A partir de las Conferencias se construye una Agenda Regional de Género que se basa en los compromisos adquiridos por los Estados en los documentos que adoptan: Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977); el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (1994); el Consenso de Santiago (1997); el Consenso de Lima (2000); el Consenso de México, D.F. (2004); el Consenso de Quito (2007); el Consenso de Brasilia (2010) y el Consenso de Santo Domingo (2013). Esta Agenda está abierta a la incorporación de nuevos compromisos en base al contexto socioeconómico y político de la región.¹⁶

¹⁶ CEPAL (2019). “¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe” en https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/c1900830_web.pdf

De manera relevante hay que destacar la aprobación de la **Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030**¹⁷, que fue aprobada por los Gobiernos en la XIII Conferencia Regional (2016).

En este espacio se dialoga, se identifican problemas, se presentan recomendaciones sobre políticas públicas y se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

La Secretaría de la CEPAL elabora el documento de posición que los Estados deben aprobar en las sesiones preparatorias subregionales (Caribe, Centroamérica, Sudamérica) y que sirve como base para los diálogos que se dan en la propia Conferencia, en donde las delegaciones de los Estados debaten el contenido del documento de posición y negocian el texto final que se presenta al culminar la Conferencia.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE LLEVA A CABO?

Cambia de sede en cada edición. La XIV Conferencia, última conferencia celebrada, originalmente estaba prevista para noviembre de 2019 en Santiago de Chile, pero dados los problemas coyunturales tuvo lugar finalmente en esta misma ciudad entre el 27 y el 31 de enero del 2020.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Los Estados miembros de la CEPAL (46 Estados miembros¹⁸) que suelen enviar a los o las titulares del ministerio de la mujer o institución equivalente, así como el o la representante oficial de la misión diplomática en el país anfitrión;
- Los miembros asociados;
- Los Estados observadores (de otras regiones);
- Observadores:
 - fondos, programas y organismos de la ONU.
 - organizaciones no gubernamentales.
 - organizaciones intergubernamentales.

¹⁷ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>

¹⁸ CEPAL. "Estados Miembros" en <https://www.cepal.org/es/estados-miembros>

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS?

Para participar en la Conferencia Regional como mujeres indígenas, entramos dentro de la categoría de sociedad civil. En este caso, no es necesario que las organizaciones no gubernamentales cuenten con estatus consultivo ante el ECOSOC, pero sí se privilegia a las organizaciones con trayectoria y a las redes.

Hay una fuerte participación de organizaciones feministas, por lo que podría ser estratégico entablar relaciones con las más representativas del país que están conectadas al movimiento feminista y de mujeres de la región, para tener más información sobre las inscripciones.

En líneas generales podemos participar en las siguientes modalidades:

- Delegaciones nacionales: las delegaciones oficiales de un Estado pueden invitar a miembros prominentes de la sociedad civil a que formen parte de su delegación;
- Organizaciones con estatus consultivo ante el ECOSOC: aunque pocas organizaciones indígenas cuentan con este estatus;
- Observadores: redes regionales o subregionales reconocidas por su trayectoria tienen calidad de observadores en la reunión.

Eventos paralelos

Además de las reuniones oficiales entre los Estados, se organizan eventos paralelos y el **Foro de la Sociedad Civil**, de manera previa a la propia conferencia, en el que se reúnen diferentes organizaciones integrantes del movimiento amplio de mujeres, con un especial protagonismo de las organizaciones feministas.

Para ingresar a los eventos paralelos no es necesario tener el registro de sociedad civil, pero sí tener un registro especial que acredite por un día y que se puede conseguir con el respaldo de alguna organización que esté organizando el evento paralelo, sobre todo si se va como panelista.

No obstante, algunas de estas indicaciones pueden cambiar de una Conferencia a otra, por lo que es siempre muy importante estar atentas a cada convocatoria específica y leer la página oficial del evento de manera anticipada.¹⁹

¹⁹ En años recientes, dada la proliferación de movimientos y organizaciones ultraconservadoras y antiderechos, que se oponen

Al igual que se mencionaba en los apartados sobre la CSW y el Foro, se puede tanto organizar un evento paralelo como ser panelista en algunos de estos espacios. También es estratégico estar en la mesa de algunas discusiones del programa oficial, puesto que los argumentos que se den en estos espacios pueden tomarse en consideración en la posterior redacción de los documentos oficiales.

Participación del ECMIA – Comisión de Niñez y Juventud en la XIV Conferencia

Video Esther Camac Ramírez en Foro de la Sociedad Civil: Mesa “Autonomía económica de las mujeres y feminismos en América Latina y el Caribe”

<https://www.facebook.com/juventudecmia/videos/905796776506829>

Para conseguir que las voces de las mujeres indígenas, jóvenes y adultas sean tomadas en consideración y escuchadas en estos espacios, como ya se ha resaltado, es muy importante estar muy bien relacionadas con otras articulaciones que tienen reconocimiento y poder en estos espacios.

Declaración de la Sociedad Civil y documento oficial

De manera estratégica podemos también influir en la redacción del documento oficial de este espacio así como participar directamente en la redacción de las declaraciones de la sociedad civil y de la juventud. En el apartado de las recomendaciones se dan algunos consejos al respecto.

¿QUÉ RESULTADOS TIENE LA CONFERENCIA?

En la Conferencia Regional se trabaja un documento final que puede ser un **consenso, una estrategia** o un **compromiso**, que tiene carácter declarativo y no es vinculante, sin embargo, expresa la voluntad de los Estados de la región de trabajar en materia de igualdad de género. En algunos casos como la “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030” (2016) implica que los Estados asumen el compromiso de presentar informes periódicos sobre su cumplimiento.

a la implementación de la Agenda Regional, se han diseñado estrategias y medidas concretas en las conferencias para evitar que interrupciones de estos actores pueden suponer un obstáculo en el avance pleno de los derechos de las mujeres en su gran diversidad.

En la XIV Conferencia el resultado oficial fue el *Compromiso de Santiago*.

¿DE QUÉ MANERA ESTE ESPACIO ES RELEVANTE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

Este es el espacio de diálogo más importante sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en la región, además de que está muy vinculado a los procesos internacionales sobre estos temas, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros, donde se han involucrado las mujeres indígenas desde hace más de 25 años como se mencionó anteriormente.

El espacio de la Conferencia Regional es muy importante para las mujeres indígenas de la región porque es más “asequible” que los espacios globales como la CSW: la mayoría de hablantes y eventos son en español; la cantidad de asistentes es menor; los espacios son más reducidos y la agenda es más específica. De igual manera es más fácil poder hacer alianzas y acercamientos a autoridades de Estados, representantes de los fondos, agencias y programas de la ONU y la sociedad civil. Por lo tanto, son más las oportunidades de participar e intervenir.

Otro aspecto por el que es importante este espacio es que acepta la participación de organizaciones de sociedad civil que no necesariamente tienen estatus consultivo ante el ECOSOC. Este es el caso de muchas organizaciones indígenas de mujeres y mixtas, por lo que resulta importante aprovechar espacios como estos para llegar a actores e instancias que suelen ser de difícil acceso para nosotras.

Las mujeres indígenas siempre nos hemos involucrado en espacios de derechos de las mujeres, en la búsqueda del reconocimiento tanto de nuestros derechos individuales como colectivos. En este sentido, en estos espacios tratamos de posicionar las problemáticas específicas de las mujeres indígenas porque con frecuencia las normas y los procesos que buscan la igualdad de género son muy amplios y solemos quedar invisibilizadas.

¿QUÉ TEMAS SON RELEVANTES PARA LAS MUJERES INDÍGENAS?

En la Conferencia se abordan temas vinculados con la autonomía de las mujeres y la igualdad, poniendo énfasis en aspectos que se vinculan con la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

Actualmente está vigente “La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, que fue aprobada por los

Gobiernos durante la XIII Conferencia (2016) y que se basa en un instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, considerando el contexto específico de América Latina y el Caribe.²⁰

Igualmente, en la actualidad, hay un debate fuerte en la región sobre la Agenda Regional de Género porque han surgido gobiernos de ultraderecha y una ola de activistas conservadores que buscan hacer retroceder lo que ya se avanzó. Para las mujeres indígenas es importante estar presente donde se dialoga en torno a los derechos de las mujeres, y de esta forma hacer todo lo posible para que se conserve lo ya logrado, e incluir nuestras prioridades dentro de la agenda, pues somos un grupo, como ya se comentó, que no tiene mucha visibilidad.

Por otro lado, este es un espacio importante para acercarse y articularse a otros movimientos sociales de mujeres, encontrar similitudes y diferencias que permitan establecer puntos de agenda en común. Es importante tener estos acercamientos para fortalecer propuestas que apliquen a más grupos y que, en consecuencia, tengan mayor respaldo.

²⁰ https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/c1900830_web.pdf



GENERAL ASSEMBLY HIGH-LEVEL EVENT - 3 FEBRUARY 2019

2019 | INTERNATIONAL YEAR OF
Indigenous Lang

RECOMENDACIONES PARA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA



RECOMENDACIONES PARA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

En esta sección, encontraremos una recopilación de recomendaciones para representantes indígenas, en especial para mujeres jóvenes, que decidan participar en los espacios internacionales que se presentan en este documento, pero que se podrían aplicar a otros, en función de las características de dicho espacio. Estas recomendaciones provienen principalmente de las mismas lideresas indígenas jóvenes y adultas que han participado en el proceso en el que se basa este documento. También se han incluido algunos comentarios complementarios de las personas aliadas que compartieron y acompañaron al grupo.

En la primera parte se hace una recopilación de las recomendaciones generales que aplican a los tres espacios y se han dividido en base a tres aspectos: **preparación, participación misma y ámbito personal**.

Al final se encontrarán cuadros específicos para cada uno de los tres espacios: primero se identifican las barreras particulares que se encuentran para la participación en cada uno de ellos, y después se proponen varias recomendaciones según la naturaleza del evento.

RECOMENDACIONES GENERALES

Estas son recomendaciones que se pueden aplicar a los espacios que se mencionan en este documento, pero que también son relevantes para otros espacios. Sin embargo será mejor siempre

revisar la naturaleza de cada uno de ellos, especialmente las modalidades específicas de participación para sociedad civil, para comprobar que las recomendaciones que se presentan son pertinentes.

Recomendaciones para la preparación

Algunos aspectos logísticos

- Organizar con tiempo, si fuera necesario, la renovación de los documentos de identificación que se requieren, normalmente el pasaporte, así como los trámites migratorios de la visa, especialmente si el evento tiene lugar en Estados Unidos.
- Buscar **recursos económicos** de manera anticipada para asegurar nuestra participación.
- Ser precavidas y llevar la ropa adecuada al clima de la ciudad en donde tiene lugar el evento. Muchas veces nos enfermamos por el exceso de frío o de calor, o por el uso frecuente de aire acondicionado.
- Llevar adaptadores para poder cargar nuestros equipos electrónicos, puesto que frecuentemente son diferentes a los de nuestros países de origen.
- Prepararse mentalmente a que probablemente la comida va a ser muy diferente a la que estamos acostumbradas, y verlo más bien como una oportunidad de conocer más y de ampliar nuestras experiencias.
- Descargar las **aplicaciones para los celulares** de los eventos, que suelen salir unos días antes del propio evento, porque facilita el organizar la participación en las diferentes actividades de la agenda oficial y paralela.

Mapeo de actores/as y eventos previos

- Identificar a **las actoras y actores claves** que van a asistir al espacio, sean representantes o funcionarias y funcionarios de los Estados, del sistema ONU o de la sociedad civil de **nuestros países**.
- Averiguar en Internet sobre estas actoras y actores claves para **poder identificarlas** con mayor facilidad y también para tener una referencia al acercarnos en el mismo evento.
- Identificar tanto aliados y aliadas potenciales como posibles “enemigos y enemigas”, que pueden incluso oponerse a la agenda que queremos posicionar.

- Participar en las **reuniones preparatorias** de la sociedad civil de nuestros países que son previas al evento e involucrarse en los *informes luz*²¹ y hacerles seguimiento. En la medida de lo posible es clave también intentar participar en las reuniones preparatorias a nivel de la región.

Profundización temática

- Revisar la terminología específica al espacio y ver cómo se enlaza con nuestros propios términos. Por ejemplo, si se trata de un espacio sobre derechos de las mujeres, aprender sobre términos relacionados a la igualdad de género o los feminismos y compararlos con los que usa el movimiento de mujeres indígenas.
- Usar de manera estratégica la **terminología** que no es propia, pero que se alinea a nuestros términos y que se adecúa a lo que queremos expresar, especialmente cuando se tiene la oportunidad de realizar aportes estratégicos para la redacción del informe oficial.
- Reflexionar sobre cómo usan otros movimientos nuestros términos y ver si los utilizan **en el mismo sentido**, para poder hacer una distinción.

Preparación colectiva

- Saber **distinguir las diferentes naturalezas** de los espacios y tener claridad sobre lo que se puede lograr y lo que no, para ser más estratégicas. Un gran reto suele estar en la articulación de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, las jóvenes y las niñas indígenas. En determinados espacios como la CSW se suele priorizar más los derechos individuales de las mujeres y en el Foro Permanente los derechos colectivos, lo que puede llevar en ambos espacios a invisibilizar las demandas concretas de las mujeres indígenas en toda su diversidad, si no alzamos estratégicamente nuestras voces. Incorporar una *perspectiva interseccional*, con frecuencia ausente en la práctica, suele ser un gran reto para las mujeres jóvenes indígenas.
- Tener reflexiones previas **como organización y/o delegación** sobre el tema de discusión, revisando los documentos relevantes del espacio y del movimiento indígena, así como sobre la realidad que vemos en nuestras comunidades, para llevar **planteamientos reales, relevantes y representativos**.
- Formular recomendaciones **SMART** en base a las reflexiones y las lecturas, y de ser posible tener un espacio como delegación para elaborarlas.
- Innovar y **construir sobre lo que ya se planteó, no repetir las mismas recomendaciones**.

²¹ Anteriormente los informes luz se conocían como informes sombra.

- Recoger todas las **recomendaciones y propuestas** en un documento físico y sacarle copias para poder circularlas y entregarlas a representantes de Estado, sistema ONU y sociedad civil.
 - Se puede elaborar una **declaración o posicionamiento** que contenga estas recomendaciones y un pequeño análisis de la situación de las mujeres indígenas con respecto al tema del evento.
 - Elaborar contenido también para **sensibilizar a las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil**, y no solo a los Estados.
 - Intentar traducir el documento al inglés y difundirlo en los dos idiomas.
- Tratar de incluir **al menos a una persona con experiencia en el espacio y en la incidencia internacional**, así como con conexiones claves que abran puertas en el momento de la participación.

Articulación y eventos paralelos

- Ampliar la visión de las propuestas de modo que se pueda **incluir a otros grupos o movimientos** de la sociedad civil, para que haya un mayor respaldo.
- Identificar a **qué espacios** se les va a dar prioridad para asistir y hacer preguntas cuando haya oportunidad. En cada reunión hay eventos paralelos, debates oficiales, discusiones de sociedad civil, reuniones sociales que se pueden priorizar de acuerdo a los intereses de la delegación que asiste al evento.
- Buscar **invitaciones para participar en algún evento paralelo o panel** de manera previa, ya que esto nos da visibilidad y nos permite posicionar nuestras propuestas y demandas.
- De ser posible, ir como parte de **alguna red** para tener prioridad al momento de intervenir en las plenarias y frente a otras organizaciones de la sociedad civil y sistema ONU.

Autocuidado y acompañamiento

- Ser conscientes de que se pueden dar situaciones y discursos machistas, adultocéntricos y racistas en estos espacios. Por eso es importante tener las herramientas para dar respuesta si se llegan a dar estas situaciones, así como autocuidarse tanto individual como colectivamente, para que no nos afecte en el desempeño de nuestra participación.
- Protegerse de la “utilización externa” de nuestra “imagen indígena”, ya que se puede llegar a dar en estos espacios.
- Escuchar los lineamientos políticos y consejos personales de liderazgos indígenas referentes y de larga trayectoria, así como procurar su acompañamiento a lo largo de la duración del evento.

Recomendaciones para la participación²²

Aspectos generales

- Ser conscientes de que el sistema de las Naciones Unidas es la casa de los Estados y que hay ciertas reglas que respetar. No obstante eso no quita que nos podamos desilusionar o asombrar cuando escuchamos en estos espacios discursos poco honestos de nuestros respectivos países, como por ejemplo que mencionen avances que nunca han llegado a ocurrir.
- No tener miedo a **reclamar la palabra e insistir** para ser escuchadas en los espacios donde hay oportunidad de participar como sociedad civil.

Articulaciones

- Buscar **articulaciones y alianzas** con otros grupos o movimientos de la sociedad civil, por ejemplo, las mujeres afrodescendientes, las poblaciones rurales, las campesinas, entre otros grupos. En particular, es importante buscar articulaciones con otros y otras participantes indígenas.
- La articulación y generación de alianzas son importantes, aunque las agendas que tengamos no sean idénticas: probablemente siempre habrá algunos puntos de lucha comunes. No obstante, siempre hay que cuidar que generen un beneficio mutuo, equilibrado, para que una parte no se aproveche más que la otra, es decir, se tienen que entablar relaciones horizontales.

Cabildeo

- Estar atentas a los **eventos** que se **organizan fuera de la agenda oficial**, en las tardes, ya que muchos de estos eventos son estratégicos para entablar o ampliar contactos y para conseguir información “extraoficial” complementaria. Además en estos eventos suele haber un ambiente un poco más “informal” y el acercamiento a otras personas puede ser más fácil. También los pasillos de Naciones Unidas, entre un evento y otro de la agenda oficial, pueden aprovecharse para promover estos acercamientos.
- Buscar **acercamiento directo** con las y los representantes de nuestros países, pues en estos espacios es más fácil entablar diálogo con ministras y ministros, embajadoras y embajadores y otras personas que son funcionarias, si se compara con lo difícil que suele ser en nuestro ámbito nacional.

²² Las recomendaciones de este apartado están muy interrelacionadas, trabajar unas nos llevan a las otras: a través de las articulaciones se hace cabildeo y el cabildeo lo que persigue es que nuestras demandas se tomen en consideración y que se visibilicen de manera efectiva.

- Buscar reuniones con las y los representantes de **los fondos, agencias y programas de las Naciones Unidas** nacionales, regionales y globales para posicionar las prioridades de las mujeres y jóvenes indígenas.
- Hacer **alianzas e incidencia con las delegaciones oficiales** de los Estados para conseguir que nos incluyan en sus delegaciones oficiales en futuros eventos, y para que lleven nuestras propuestas a los espacios cerrados de negociación.
- Una vez definidas las y los actores claves, decidir quiénes de la delegación se encargarán **de seguir o tratar de acercarse** a cada uno/a.

Posicionar y visibilizar las demandas

- Inscribirse en la lista de oradores y oradoras a tiempo, si se tiene planeado leer una declaración.
- Si no se logra leer la declaración en plenaria, buscar formas alternativas de visibilizarla (por medio de las redes sociales, difundiendo a través de aliadas, en video, en papel, entre otros).
- Si se ha conseguido participar como parte de la delegación oficial, aprovechar esta oportunidad para obtener información de primera mano y para intentar posicionar algunos temas que se puedan considerar en las negociaciones entre los Estados para la concreción del documento final.

Organización interna

- Si la participación es grupal, **organizar comisiones y distribuir responsabilidades** con anticipación. Por ejemplo, la delegación de la juventud del ECMIA, se organizó durante la última sesión del CSW, en tres comisiones: comunicación, organización-logística y redacción de la declaración.

Participación en eventos paralelos

- Llegar con **tiempo suficiente a los eventos paralelos**, ya que muchas veces las salas se llenan muy pronto e incluso se pueden quedar sin aparatos de traducción, que son muy necesarios cuando

En la CSW la delegación de la juventud ECMIA no pudo leer su declaración porque la participación pública de la sociedad civil fue muy limitada. Finalmente decidieron leer conjuntamente la declaración y grabar un video para difundir su mensaje en redes sociales. Esta estrategia tuvo mucha acogida.

Ver video <https://www.facebook.com/633614366708859/videos/2255488418025049>

los eventos son en otros idiomas, y estar pendientes también de si algunos de estos eventos requieren una **inscripción previa**.

- Cuando se tiene la oportunidad de participar como ponente en algún evento paralelo o panel, **preparar la intervención de manera conjunta** con la delegación y validar los contenidos.
- Intentar priorizar, focalizar e insistir sobre algunos temas clave de nuestra propuesta en los diferentes eventos en los que se vaya a participar.
- Cuando se participe en algunos de estos espacios, compartir experiencias cercanas locales y nacionales y vincularlas éstas a la situación regional-global.

Incidir en el documento final y en otras declaraciones de otras articulaciones

- Tratar de conseguir lo más rápido posible el **borrador del documento final** del evento, analizarlo, proponer ajustes y seguir de cerca el proceso de negociación que se da. En algunos casos el documento ya está bastante avanzado para el momento del evento, por lo que es bueno involucrarse **en los procesos de consulta previos** que se dan a nivel de país o región.
- Desarrollar nuestras **habilidades de diálogo, negociación y de consenso**, que nos permitan hablar con respeto, pero sin dejar de expresar nuestras principales preocupaciones. En estos espacios vamos a encontrar personas que piensan de manera diferente a nosotras, que quieren posicionar o priorizar otras agendas o que tienen otros intereses estratégicos, que no suelen ser tan evidentes. Por eso también hay que aprender a leer entre líneas, en definitiva, aprender a desarrollar “olfato político”.

Participación en medios de comunicación

- Si se decide **participar en medios**, prepararse antes sobre los mensajes clave que se quieren transmitir. En ocasiones hay que tener cuidado con algunos medios que pueden tergiversar, malinterpretar lo que se quiere decir, para “hacerlo más vendible” o para responder a otros intereses políticos. También es muy importante, cuando nos exponemos públicamente, tener clara nuestra identidad organizativa colectiva y a quién estamos representando en el evento en esos momentos, para evitar conflictos al retornar a nuestros respectivos países. Probablemente si no se tiene claridad, lo mejor es evitar al medio que nos quiere entrevistar. También, si no se tiene la respuesta exacta, se puede desviar la atención hacia otros temas e incluso se puede contestar realizando otras preguntas.
- En cuanto a la visibilización y difusión en redes sociales de nuestra participación y de nuestras propuestas, es importante ponerse de acuerdo previamente como delegación, desde dónde

debería de salir nuestra primera publicación, para poder reenviarla o compartirla posteriormente desde esta primera ubicación previamente acordada.

Ámbito personal

- Superar el temor de acercarse a personas desconocidas y de aventurarse a entablar conversaciones con todo tipo de personas.
- Tener en cuenta que se puede sentir inseguridad, miedo a confundirse, especialmente si es nuestra primera experiencia, pues estos espacios pueden ser atemorizantes y abrumadores. Es importante poder sobreponerse y atreverse a participar desde nuestros conocimientos y experiencias, que son valiosos y diferentes a los del resto. También hay que intentar compartir nuestros miedos con las demás personas que están participando en la delegación.
- Llegar al menos un día antes para familiarizarse con el lugar, en la medida de lo posible y en función del presupuesto con el que se cuenta.

Una anécdota

En un taller, una integrante de la Comisión de Niñez y Juventud del ECMIA contó que una vez estaba participando dos de ellas en un evento y que había periodistas que les querían preguntar acerca de temas sobre los que no tenían ni claridad, ni un posicionamiento claro como articulación. Finalmente para no exponerse (ni ellas ni a sus organizaciones), se escondieron en el baño.

- Muchas veces lo que mejor funciona es “aprender haciendo”, buscando encontrar un equilibrio en el proceso de aprendizaje entre la teoría y la práctica, y partiendo de lo conocido para avanzar progresivamente hacia lo desconocido.
- Promover espacios de autocuidado en las reuniones diarias de organización y balance de la delegación que asista al evento, porque suelen ser días muy intensos y en ocasiones se pueden dar conflictos o alguien puede entrar en crisis ante tanta presión. Podemos incluso llegar a enfermarnos.

Recomendaciones posparticipación

- Organizar una reunión con nuestra organización para informar sobre los principales resultados obtenidos, así como sobre los siguientes pasos acordados por la delegación que asistió al evento.

- Dar seguimiento a la publicación de los documentos oficiales finales, cuando estos tardan en salir más allá de la clausura del evento.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados, recogidos en el documento oficial que se aprobó finalmente.
- Utilizar las recomendaciones recogidas en estos espacios en nuestro trabajo nacional y local, a la hora de realizar reivindicaciones o argumentar propuestas, como se comentaba más arriba. Estos aspectos son importantes porque las recomendaciones que se hacen no se tienen que ver como un fin en sí, sino como un medio para avanzar en nuestros procesos de incidencia.

BARRERAS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Foro Permanente

Barreras para una preparación y participación efectiva

- La participación es abierta a las organizaciones indígenas y en la lista de oradoras y oradores se turnan entre Estados, agencias de la ONU y organizaciones indígenas, por lo que muchas veces no alcanza el tiempo para todo el mundo.
- Se puede perder visibilidad entre otras intervenciones, pues muchos representantes de organizaciones y redes indígenas toman la palabra.
- Algunos de los documentos preparatorios y de consulta están en inglés.

Recomendaciones para una participación efectiva

Preparación

- Prepararse sobre los siguientes aspectos:
 - El espacio mismo del Foro Permanente (revisar el programa oficial, los eventos paralelos, etc.)
 - El tema o los temas centrales que se abordarán en el periodo de sesiones.
 - Revisión de los documentos anteriores del Foro y de otros mecanismos relacionados.
 - Identificar buenas prácticas y desafíos de implementación sobre el tema en nuestros países.
- Emplear **Yanapaq.info**, los servicios del Centro de documentación, investigación e información de los pueblos indígenas – DOCIP y otras herramientas informáticas para sustentar nuestras propuestas, así como informarnos más sobre cómo se han abordado nuestros temas prioritarios en el Foro.

Participación

- Participar en los **diálogos interactivos**, que se abren a las organizaciones indígenas después de los debates y en los que se puede pedir la palabra.
- Buscar **acercamiento directo** con los *miembros del Foro Permanente* para posicionar nuestros temas y prioridades y que puedan entrar en las recomendaciones.
- Formar parte de **coaliciones** para posicionar temas de interés común.
- Participar en los caucus indígenas.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Barreras para una preparación y participación efectiva

- El idioma oficial de la mayoría de los espacios es el inglés y no en todos los espacios hay servicios de interpretación. También hay personas y representantes de otras organizaciones que hablan otros idiomas y usan el inglés como lengua para el entendimiento común.
- Muchos de los documentos preparatorios y de consulta están en inglés.
- Los documentos, aún si están en español, suelen ser complicados de entender porque el lenguaje es muy complejo y hacen referencia a términos y mecanismos muy específicos.
- En cuanto a la distribución del tiempo de la reunión oficial, los Estados siempre tienen prioridad, por lo que el tiempo para que pueda participar la sociedad civil es muy limitado: se espera a que los representantes de Estados dejen de pedir la palabra, para dar la oportunidad de hablar a la sociedad civil.
- Hay poca presencia de mujeres indígenas y es difícil hacer notar nuestra presencia entre colectivos y organizaciones de mujeres tan variados y numerosos.
- Cada colectivo trata de posicionar su temática y su agenda política, lo que a veces genera pugnas de visibilización dentro de la sociedad civil.
- Como los y las asistentes son de colectivos muy variados, se manejan temas muy específicos relativos al feminismo y los derechos de las mujeres que muchas veces son desconocidos y nos pueden confundir al momento de tomar una postura como mujeres jóvenes indígenas.

Recomendaciones para una participación efectiva	
Temáticas	Participación
<ul style="list-style-type: none"> — Prepararse sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El espacio mismo de la CSW (revisar el programa oficial, los eventos paralelos, etc.). • El tema prioritario y tema de examen. • Revisión de los documentos de las CSW anteriores y de otros mecanismos relacionados. • Revisión del informe concreto que surge previo a la sesión como resultado de la Reunión del grupo de Expertas, ya que este documento define gran parte de los contenidos del documento oficial que salga. Un inconveniente es que con frecuencia el idioma que se maneja tanto en la reunión como en el documento es en inglés, lo que no deja de ser injusto puesto que dejan de lado los otros idiomas oficiales que considera las Naciones Unidas. • Identificar buenas prácticas y desafíos de implementación sobre los temas prioritario y de examen en nuestros países. • Temas que se abordan en el movimiento feminista y amplio de mujeres, así como la terminología relacionada. 	<ul style="list-style-type: none"> — De ser posible, contar con un apoyo para comunicarse en inglés (ya sea una persona de la delegación que domine el idioma o alguna aliada). — Buscar formas creativas de visibilizar el posicionamiento o las propuestas y demandas, dado que es muy difícil intervenir en plenaria y que hay muchos otros colectivos posicionando sus temas.

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Barreras para una preparación y participación efectiva

- Hay poca presencia de mujeres indígenas y es difícil hacer notar nuestra presencia entre colectivos y organizaciones de mujeres tan variados y numerosos.
- Las organizaciones del movimiento feminista y amplio de mujeres tienen intereses y agendas particulares que compiten por la relevancia que se les da a los temas.
- Algunos espacios se cierran para las mujeres indígenas priorizando otros intereses o grupos “más poderosos”.
- Como los y las asistentes son de colectivos muy variados, se manejan temas muy específicos relativos al feminismo y los derechos de las mujeres que muchas veces son desconocidos, y nos pueden confundir al momento de tomar una postura como representantes de la juventud ECMIA.

Recomendaciones para una participación efectiva

Preparación	Participación
<ul style="list-style-type: none"> — Prepararse sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El espacio mismo de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (revisar el programa oficial, los eventos paralelos, etc.). • El tema principal. • Revisión de los documentos anteriores de la Conferencia como la Estrategia de Montevideo y de otros mecanismos relacionados, como los relativos a CSW. 	<ul style="list-style-type: none"> — Buscar acercamiento directo con las ministras de la mujer de cada país (o entidad equivalente) durante las plenarias, después de los eventos paralelos y/o en ambientes comunes. — Tener más presencia en espacios temáticos donde no solemos estar, como aquellos que tratan el tema de mujeres y economía.

Recomendaciones para una participación efectiva	
Preparación	Participación
<ul style="list-style-type: none"> • Si hubiera informe de Estados sobre el avance con respecto a la Estrategia de Montevideo, a nivel regional, o la Plataforma de Acción de Beijing, a nivel global, revisar el informe del país en el que estemos. • Temas que se abordan en el movimiento feminista y amplio de mujeres, así como la terminología relacionada. 	<ul style="list-style-type: none"> — Tratar de estar presente en los equipos de redacción de los documentos oficiales y ser parte del grupo de redacción del documento de posicionamiento de la sociedad civil, que se lee en plenaria y que encabezan las organizaciones feministas. También es importante estar en los grupos de redacción de las jóvenes.

Escucha algunos testimonios de integrantes de la Comisión de Niñez y Juventud del ECMIA quienes han participado en estos espacios

Testimonio de Carolina Salazar Cristancho: perder el miedo a hablar en público (*primera parte: https://drive.google.com/file/d/197KlmFSTgcC8kJcKIYYOF-gj_4fl4nw/view?usp=sharing Segunda parte: https://drive.google.com/file/d/1vzejBkU2oKFv0DMndL8j7PX-f0oYZ_m3/view?usp=sharing*).

Testimonio Olga Idalia Mestizo Tesorero: trabajar organizadamente por comisiones (*primera parte: <https://drive.google.com/file/d/1NvzYQsHjm8V8LXhRp4L3k5UgvzP0lUvW/view?usp=sharing> Segunda parte: <https://drive.google.com/file/d/1CqP-SAwwZsmYcJ8GhLHWawQVQpmUDvU4/view?usp=sharing>*).

Testimonio de Tarcila Rivera Zea: la importancia del trabajo intergeneracional (*Primera parte: <https://drive.google.com/file/d/1eKvbnfWKEOTCJV8ig8nbLu8Jj0eZ2uL/view?usp=sharing> Segunda parte: https://drive.google.com/file/d/1eYezViTec0WTVKNb8F-LlGmq_cBwYnnM/view?usp=sharing*

POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO

Participar en estos espacios es muy costoso para las organizaciones y no se suele contar con el financiamiento necesario para poder asistir. En ocasiones se puede tener un proyecto específico que puede cubrir los gastos como parte de un proceso formativo y/o de incidencia más amplio, pero normalmente no suele alcanzar para lograr que vaya un número considerable de personas. En este sentido, buscar recursos para asegurar nuestra participación es una parte importante en la que tenemos que pensar con anticipación.

A continuación presentamos varias instancias a las que se puede recurrir para conseguir apoyo económico. Algunas de ellas sacan convocatorias específicas para los espacios presentados. Lo importante es no desistir en el intento y poner muchas energías para tocar diferentes puertas:

MamaCash

<https://www.mamacash.org/es/el-activismo-feminista-funciona>

FRIDA

<https://youngfeministfund.org/about/>

ONU Mujeres

<https://www.unwomen.org/es>

CONGO CSW LAC

<https://ngocswlac.org/>

Foro Internacional de Mujeres Indígenas

<http://www.fimi-iiwf.org/>

Global Fund for Women

<https://www.globalfundforwomen.org/>

Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/IPeoples/IPeoplesFund/Pages/Fondopoblacionesindigenas.aspx>

GLOSARIO

ACREDITACIÓN

El proceso de registro formal que habilita a una persona —sea gobierno, no-gobierno o medio de comunicación— a participar en las conferencias de las Naciones Unidas, cumbres, o sesiones especiales y en sus reuniones preparatorias.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de las Naciones Unidas y consta de todos los Estados Miembros. Es el organismo que rige el trabajo de las Naciones Unidas y adopta formalmente los documentos que surgen de las reuniones internacionales que ha organizado.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

CABILDEO (Lobby)

Significa tratar de ejercer influencia en los acuerdos internacionales promoviendo nuestros puntos de vista por medio de contactos con representantes de las delegaciones oficiales de cada país (del

nuestro y de otros países), con otros miembros de la sociedad civil (incluyendo diferentes grupos) y con los principales bloques de negociación. La interacción se puede dar de manera formal o informal.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

CAUCUS (Cónclave)

Un caucus es una agrupación informal de individuos, grupos o Estados con ideas similares. Los integrantes de un caucus pueden tener un tema en común (caucus de educación), ser de la misma región (caucus asiático) o pertenecer a un grupo significativo de la sociedad (caucus de jóvenes).

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Las Conclusiones Convenidas se adoptan principalmente en el ECOSOC y en sus órganos subsidiarios como resultado de sus períodos de sesiones.

Por ejemplo, el principal resultado de la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer son las conclusiones convenidas sobre los temas prioritarios establecidos para cada año y tienen un análisis del tema prioritario y un conjunto de recomendaciones concretas para los gobiernos, los organismos intergubernamentales y otras instituciones, actores de la sociedad civil y otras partes interesadas, que se aplicarán en el nivel internacional, nacional, regional y local.

Fuente: <https://ask.un.org/es/faq/51550> <https://www.unwomen.org/es/csw/outcomes>

CONFERENCIA O CUMBRE

Reunión internacional de funcionarias y funcionarios de gobierno de alto nivel, funcionarias y funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil (incluyendo las ONG y expertos/as). Es la culminación de un largo proceso preparatorio de negociación.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

CONSENSO

El proceso de llegar a un acuerdo que haga posible que se puedan adoptar resoluciones, decisiones o documentos finales de la conferencia sin necesidad de votar. El consenso se logra por medio de negociación y compromiso e implica acuerdo al interior de todas las delegaciones de gobierno.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

CONVENCIÓN, TRATADO O PROTOCOLO

Los términos ‘Convención’ y ‘Tratado’ se usan intercambiamente y se refieren a acuerdos legalmente vinculantes entre los Estados Miembros. Las convenciones y tratados definen los deberes de los Estados que lo han ratificado. Los protocolos se desarrollan con posterioridad a una convención o tratado específico, estableciendo derechos y obligaciones adicionales. Deben ser firmados y ratificados como las convenciones y los tratados. También son acuerdos legalmente vinculantes. Véase también <http://untreaty.un.org/English/guide.asp>.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

DECLARACIÓN

Documento que expresa un acuerdo no vinculante entre los Estados Miembros.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

Es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres que se estableció en 1995 como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China. Todavía hoy día continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Cuenta con 12 esferas de especial preocupación con objetivos y metas para diferentes actores/as: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña.

Fuente: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

ECOSOC (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL)

Sigla inglesa de “Economic and Social Council” (Consejo Económico y Social), que es uno de los 6 organismos principales de las Naciones Unidas. Lidera las acciones para lograr el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad internacional. Coordina 22 programas, 14 agencias especializadas, 10 comisiones funcionales y 5 comisiones regionales.

Las ONG que buscan acreditación necesitan hacerlo por medio del ECOSOC. El ECOSOC fue el primer espacio de diálogo de la ONU en abrir sus puertas a las ONG. Antes las reuniones eran solo entre Estados y organismos ONU.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

ESTADO MIEMBRO

Un Estado reconocido por las Naciones Unidas como independiente y que posteriormente ha pasado a ser miembro de las Naciones Unidas.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

ESTATUS CONSULTIVO DE ECOSOC

Para poder participar en los diálogos, una ONG debe tener Estatus Consultivo de ECOSOC, que es una acreditación dada por el ECOSOC por recomendación del Comité de ONG (19 Estados Miembros). Actualmente hay más de 5000 ONG acreditadas.

Todas las organizaciones no gubernamentales, organismos públicos sin fines de lucro u organizaciones voluntarias que reciben estatus consultivo con el Consejo Económico y Social mantienen una relación mutuamente beneficiosa con las Naciones Unidas. Aquellas organizaciones que han alcanzado estatus consultivo por medio de un proceso de postulación y revisión de parte del comité sobre las ONG del ECOSOC pueden contribuir a los programas de trabajo y a las metas de las Naciones Unidas actuando como expertos/as, consejeros/as y consultores/as para los gobiernos y la secretaría.

Este estatus facilita la participación en espacios del sistema de Naciones Unidas. Una ONG con Estatus Consultivo puede asistir a conferencias y reuniones internacionales organizadas por la ONU o a las reuniones preparatorias de las mismas.

Si no tuviéramos el estatus consultivo, las organizaciones indígenas podemos buscar aliados/as que tengan esa condición o iniciar el proceso para conseguirlo.

Existen tres diferentes tipos de Estatus Consultivo (General, Especial y de Lista) y una serie de criterios de elegibilidad que se tienen que evaluar para poder presentarse al proceso

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

NGO Branch. "Introducción – Estatus consultivo". Accedido en <https://csonet.org/index.php?menu=162>

EVENTOS PARALELOS

Son eventos que tienen lugar en forma paralela a la reunión internacional (puede ser una presentación de un grupo de expertos/as, una mesa redonda, conferencia simultánea, feria, foro de ONG o de la sociedad civil). El evento por lo general se relaciona con los temas que se están negociando.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

GRUPO DE EXPERTOS Y EXPERTAS

Está conformado por académicas y académicos, representantes de gobiernos y de ONG. Las reuniones de grupos de expertos y expertas pueden ser convocadas por la secretaria de la conferencia y/o por mandato de los Estados miembros como parte del proceso preparatorio de una reunión de las Naciones Unidas.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

INCIDENCIA POLÍTICA

La incidencia política es un conjunto de iniciativas implementadas con el objeto de provocar transformaciones legales y políticas o conseguir la aprobación o el cumplimiento de una política pública. Se hace incidencia para lograr cambios en las sociedades en las que vivimos, especialmente para conseguir eficiencia y eficacia en la gestión política y para provocar cambios socioculturales.

Hay una multiplicidad de actoras y actores que realizan estrategias de incidencia política tales como organismos internacionales, las ONG, las organizaciones de los pueblos indígenas, las empresas privadas, las universidades y centros de estudios, los partidos políticos, las gremiales y los sindicatos, etc. Frente a esta multiplicidad es fundamental reforzar las alianzas y los pactos entre distintos tipos de instancias.

Antes de comenzar a hacer incidencia política es importante poseer conciencia y conocimiento de lo que se quiere cambiar, de los temas críticos sobre los que se quiere incidir. También pueden coexistir distintos tipos de estrategias de incidencia. Por ejemplo: las campañas mediáticas, el lobby o cabildeo, la planificación estratégica, etc.

Fuente: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/sintesis_foros/foro_estrategias_incidencia_politica.pdf

INFORME LUZ

El Informe luz, que anteriormente se conocía como informe sombra, es una herramienta de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por los Estados ante convenciones internacionales. Este informe puede ser redactado por organizaciones y articulaciones de la sociedad civil. Cuando se escribe el informe habiendo tenido acceso al informe oficial de gobierno presentado a la instancia correspondiente del sistema de Naciones Unidas, por ejemplo el Comité CEDAW, se le llama informe luz. Cuando se escribe sin que haya un informe de gobierno accesible (ya sea porque su gobierno no ha escrito uno o porque lo hizo muy tarde), se le llama informe alternativo.

Fuente: https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/CONACYT/20_MetodDisenyoCEDAW_ver3/new-page.html#:~:text=El%20Informe%20sombra%20es%20una,la%20Discriminaci%C3%B3n%20contra%20las%20mujeres%20

<https://www.iwraw-ap.org/wp-content/uploads/2018/06/Shadow-Report-Guidelines-Spanish-July-2007.pdf>

INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de incidencia y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

Es decir, el análisis interseccional busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres y por tanto se requieren medidas concretas en función de estas realidades para transformar estas situaciones discriminatorias.

Fuente: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

JURÍDICAMENTE VINCULANTE

El Derecho Internacional se basa en que los Estados reconocen principios comunes y formas de actuar, sin embargo, no existe una entidad que emita dichas normas, como sucede en los parlamentos en el derecho nacional ni que vele por su cumplimiento.

Sin embargo, sí existe un conjunto de normas reconocidas y su cumplimiento tiene diferentes grados de obligatoriedad. Los Estados miembros solo tienen la obligación de cumplir aquellas normas “jurídicamente vinculantes” a las que se adhieren de manera voluntaria.

Una recomendación, por ejemplo, no tiene esas características y no se le considera un compromiso obligatorio, sino que es más bien una guía que orienta a las actoras y actores sobre cómo actuar con referencia a algún tema.

Sin embargo, y como siempre dice la lideresa indígena Tarcila Rivera Zea, las recomendaciones podrán no ser jurídicamente vinculantes, pero sí son **moralmente vinculantes**.

Fuentes: *Shaw, Malcolm N. (2004). "International Law". 5ta Ed. Cambridge University Press: Reino Unido.*

Monroy Cabra, Marco Gerardo. "Valor Jurídico de las Resoluciones de las Organizaciones Internacionales". Ensayos De Teoría Constitucional y Derecho Internacional, Universidad Del Rosario, Bogotá, 2007, pp. 467-469.

MISIÓN PERMANENTE DE LOS PAÍSES ANTE LA ONU

Representa la posición de tu país en materias de política multilateral ante la ONU. Las instancias en que se desarrolla este trabajo son las seis comisiones temáticas que integran la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Corte Internacional de Justicia y los demás órganos que forman parte del sistema de Naciones Unidas.

Entre las funciones se encuentran: asistir y participar activamente en las reuniones y eventos de la Organización; supervisar el funcionamiento de la Organización y el cumplimiento de sus objetivos; defender la posición de su país en las reuniones y actividades de la Organización; promover la presencia de funcionarios/as en las diferentes agencias.

Fuente: <http://www.onu.cl/es/preguntas-frecuentes/>

MIEMBROS DEL FORO PERMANENTE

El Foro Permanente está compuesto por 16 expertas y expertos independientes, quienes se desempeñan como miembros en su capacidad personal durante un período de tres años y pueden ser reelegidos o nombrados nuevamente por un período adicional.

Ocho de las personas son propuestas por los Gobiernos y las ocho restantes, directamente por las organizaciones indígenas de sus regiones de origen.

Las personas propuestas por las organizaciones indígenas son nombradas por el presidente o la presidenta del ECOSOC, y representan las siete regiones socioculturales determinadas con miras a representar ampliamente a los pueblos indígenas del mundo.

Las regiones son: África; Asia; América Central y del Sur y el Caribe; el Ártico; Europa Central y del Este, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y, el Pacífico. Cabe destacar que hay una plaza adicional que rota entre las tres primeras regiones de esta lista.

Fuente: <https://www.docip.org/es/pueblos-indigenas-en-la-onu/foro-permanente/>

OBSERVADORES

De acuerdo a la ley internacional, sólo aquellos Estados reconocidos por las Naciones Unidas como independientes o como Estados miembros pueden negociar y votar sobre acuerdos internacionales o multilaterales. Una vez que el tratado está en vigor, aquellos Estados que han aceptado ser parte del acuerdo son los únicos participantes que pueden tomar decisiones sobre su implementación o revisión. Sin embargo, hay otras entidades (organizaciones intergubernamentales, organismos especializados; que pueden tener una función oficial como observadores y así tomar parte en las negociaciones y defender sus ideas e intereses. Sin embargo, los observadores no pueden votar ni objetar a un consenso ni en las sesiones formales ni en las informales.

En el caso concreto de la CEPAL algunos Estados participan como observadores. Los **observadores con carácter consultivo** son los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión y los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/que_es_la_conferencia_regional_sobre_la_mujer.pdf

ÓRGANO DELIBERATIVO

Órgano con poder para ejecutar las decisiones y acuerdos a los que se llega.

Fuente: <https://www.wordreference.com/definicion/deliberante>

ÓRGANO INTERGUBERNAMENTAL

El principio general de un órgano intergubernamental es su dimensión interestatal. En otras palabras, estas entidades están formadas por un grupo de Estados y todos ellos crean una alianza

supranacional (más allá de su ámbito nacional), con el fin de establecer una cooperación entre los Estados miembros.

Fuente: <https://www.definicionabc.com/politica/oig.php>

PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Cuando se participa en un espacio, se dice que esta participación ha sido efectiva cuando realmente tiene resultados, y que no se limita a “estar presente”, o simplemente a hacer demandas sin propuestas concretas. Esto requiere preparación previa, el fortalecimiento de habilidades y el diseño de una estrategia con un fin concreto. No obstante, y a pesar del esfuerzo que se pueda hacer, en ocasiones no se dan las condiciones para obtener resultados visibles.

RESOLUCIÓN

Documento respaldado por un gobierno o grupo de gobiernos que contiene un conjunto de acciones recomendadas. Las resoluciones incluyen un preámbulo describiendo el propósito de la resolución y un listado de decisiones previas adoptadas sobre el tema, además de cláusulas operativas que especifican las acciones recomendadas que se deben seguir.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA

Unidad u órgano administrativo de la conferencia que por lo general se establece para prestar servicios y para administrar las conferencias de las Naciones Unidas. La secretaría se responsabiliza de una gama de tareas, entre las cuales destacan la acreditación de las ONG. En ocasiones incluye la preparación de documentos claves e información preparatoria.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

TEMAS DE MANDATO

Temas a los que una instancia, en este caso de las Naciones Unidas, se compromete a darle seguimiento dentro del ámbito de sus responsabilidades asignadas para esta instancia.

Fuente: https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/reun_intl_sp.pdf

SABER MÁS

A continuación dejamos una serie de recursos complementarios por si desean profundizar o ampliar algunos de los contenidos de esta guía. Igualmente si desean que otros recursos se consideren para futuras ediciones del documento, no duden en ponerse en contacto a través de las siguientes correos electrónicos: juventud@ecmia.org y secretaria@ecmia.org

SOBRE EL FORO PERMANENTE

Página oficial del Foro Permanente

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/IPeoples/EMRIP/Pages/EMRIPIndex.aspx>

Relatoría Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/IPeoples/SRIndigenousPeoples/Pages/AnnualReports.aspx>

Yanapaq.info

Buscador y base de datos de las recomendaciones del Foro Permanente que facilita su búsqueda.

<https://yanapaq.info/>

Centro de documentación, investigación e información de los Pueblos Indígenas - DOCIP

<https://www.docip.org/es/>

Caucus Global de Jóvenes Indígenas

<https://www.globalindigenouyouthcaucus.org/>

<https://www.facebook.com/GlobalIndigenousYouthCaucus?fref=ts>

Documento DOCIP con recomendaciones para participar en el Foro Permanente

https://www.docip.org/fileadmin/documents/Docip/Fiches_pratiques/Fiches_UNPFII/ES/Docip-Factsheet-UNPFII-2019-es.pdf

MAÑANA ES HOY. Estrategias de Participación e Incidencia ante el CERD y el FP

Manual que explica con detalle la naturaleza del Foro Permanente y las posibilidades para participar en este espacio, así como para participar en el CERD.

Si tiene interés en este manual, por favor ponerse en contacto por email, en las direcciones dadas más arriba.

Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

<https://undocs.org/es/A/RES/69/2>

Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

SOBRE CSW

Página oficial de la CSW

<https://www.unwomen.org/es/csw>

CoNGO LAC

Comité de ONG sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de América Latina y el Caribe
-CoNGO CSW LAC

<https://ngocswlac.org/quienes-somos-who-we-are/>

SOBRE LA CONFERENCIA REGIONAL

Página oficial de la Conferencia Regional de la Mujer

<https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>

¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina?

https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/c1900830_web.pdf

Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030"

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Principales órganos del sistema de Naciones Unidas

<https://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html>

Organigrama de Naciones Unidas

<https://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html>

Consejo de Derechos Humanos

Organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo.

<https://www.ohchr.org/SP/hrbodies/hrc/pages/home.aspx>

Navegando por reuniones internacionales. Guía de bolsillo para la participación eficaz de la juventud (2002)

Guía con consejos generales para participar en reuniones internacionales. A pesar de la fecha en la que fue elaborada, el 2002, muchos de los contenidos que se recogen están vigentes y son muy útiles. Tiene un glosario amplio de palabras técnicas que se suelen utilizar en estos espacios, algunas de estas definiciones se han recogido en la guía que hemos elaborado. También da algunas explicaciones sobre temas que se vinculan con ciertos símbolos que se utilizan en los textos de negociación.

https://www.un.org/esa/socdev/nyin/documents/reun_intl_sp.pdf

Kit de herramientas para la organización feministas. Planificación de organizaciones virtuales

Este conjunto de herramientas surge en pleno contexto del COVID-19, ante la necesidad de fortalecer las habilidades en nuestras organizaciones para promover reuniones y otros tipos de comunicaciones virtuales.

<https://www.wecf.org/wp-content/uploads/2020/06/ICT-toolkit-Spanish-2.pdf>

Con el apoyo de:



CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú
Av. Horacio Urteaga 534, of. 203, Jesús María, Lima
ayllu@chirapaq.org.pe · www.chirapaq.org.pe
(0051) (1) 4232757

